

## CIDERE deplora decisión del gobierno de judicializar la tramitación del proyecto Dominga

**La entidad privada critica la tozudez de la actual administración frente a este caso, justo cuando la región enfrenta un momento de estancamiento económico.**

Lamentando la decisión del gobierno, a través del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en orden a judicializar el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto minero-portuario Dominga, prolongando así su bloqueo hacia dicha iniciativa, la Corporación Industrial de Desarrollo Regional, CIDERE Coquimbo, se pronunció sobre la decisión del poder ejecutivo de presentar un recurso de apelación contra el más reciente fallo del Tribunal Ambiental de Antofagasta, el cual ordenó repetir por cuarta vez la votación del Comité de Ministros sobre la resolución de calificación del proyecto.

Como se sabe, el pasado lunes 17, el Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, declaró la nulidad del dictamen emitido el 8 de enero por dicho comité, en el cual se denegó la autorización al proyecto, tal como ya había ocurrido en los años 2017 y 2023. Tras cada una de estas decisiones denegatorias de la autoridad política, la justicia ha obligado a repetir los procesos debido a manifiestas faltas a la legislación y a las sentencias judiciales previas.

En esta última ocasión, el tribunal determinó que el Comité de Ministros sesionó fuera del plazo que la propia corte había fijado para hacerlo en su sentencia anterior del 9 de diciembre de 2024. Además, se estableció que el comité fundamentó su determinación acogiendo objeciones nuevas de organizaciones opositoras al proyecto, las cuales no formaban parte de los antecedentes sobre los cuales se debía pronunciar la instancia política, contraviniendo así nuevamente las instrucciones perentorias del tribunal. Por ello, los jueces concedieron un nuevo plazo de diez días para que el comité se reuniera y emitiera un nuevo pronunciamiento, cuestión que, sin embargo, ya resulta imposible hasta que se resuelva la apelación del SEA.

“Las acciones del gobierno frente a este caso son incomprensibles. Ha insistido en contravenir las sentencias de tribunales, el marco legal y los derechos adquiridos sólo para mantener una imagen ecologista y contentar a los grupos vociferantes”, señala Ricardo Guerrero, gerente de CIDERE Coquimbo, agregando que esta clase de hechos daña gravemente la institucionalidad ambiental, pues no ofrece certeza jurídica para las inversiones.

“Con su decisión de presentar una apelación, el gobierno extiende por tiempo indefinido este ya largo y polémico proceso. No olvidemos que Dominga ingresó en septiembre de 2013 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En ningún país serio se puede prolongar por más de una década la tramitación de un proyecto, así es imposible competir en el mundo”.

El ejecutivo subraya que “tenemos actualmente una situación totalmente estancada en nuestra región, necesitamos inversión y más empleos”, pero las determinaciones de la actual administración gubernamental “van totalmente en sentido contrario al objetivo de estimular la economía”.

Guerrero declaró su esperanza de que “tarde o temprano, el gobierno recapacite, es hora de permitirle a la gente de la región, en especial de la comuna de La Higuera, acceder al desarrollo material que el proyecto Dominga puede entregar”.

El proyecto Dominga, de la empresa Andes Iron, consta de una faena de extracción de hierro, más cobre como subproducto, unido a un puerto, entre otras infraestructuras. Cuenta con una resolución de calificación ambiental favorable del año 2021, otorgada por la Comisión de Evaluación Región de Coquimbo.